

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de julio de dos mil catorce, en las instalaciones del **HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE**, sito en la [REDACTED] e [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la instalación radiactiva destinada a investigación sanitaria ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. D. [REDACTED] Radiofísico del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que dicha instalación radiactiva tiene resoluciones de puesta en marcha y posterior modificación, concedidas por la dirección general de la energía con fechas 22 de mayo de 1981 y 31 de mayo de 1996, respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- La instalación había cesado sus actividades con fecha 19 de septiembre de 2013, según se indicaba en el escrito de comunicación remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 27 de septiembre de 2013. _____
- Con fecha 16 de abril de 2014, la instalación presentó la solicitud de clausura en el Servicio Territorial de Energía de Valencia. _____
- Las dependencias que constituían la instalación se encontraban cerradas y fuera de uso, habiendo sido eliminada la señalización indicativa de riesgo radiactivo. _____
- La inspección procedió a visitar las salas comprobando que no se disponía de ningún tipo material radiactivo. _____



- No se detectaron niveles de radiación y/o contaminación superiores a fondo radiológico ambiental en las dependencias de la instalación por parte de la inspección. _____
- La instalación disponía de certificado de ausencia de material radiactivo y contaminación, emitido por el Servicio de Protección Radiológica del hospital con fecha 27 de marzo de 2014. _____
- Las fuentes radiactivas obsoletas fueron acondicionadas y trasladadas al almacén de residuos de la instalación de medicina nuclear del Hospital Universitari i Poltènic La Fe (IRA-3121) con fecha 20 de diciembre de 2013, según se indica en el acta de inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de referencia CSN-GV/AIN/CON-1/ORG/0290/13. _____
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2013, había sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticinco de julio de dos mil catorce.

LA INSPECTORA

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Jefe Servicio Protección Radiológica

3 11/8/2014